



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **1S2B0U4V2W6Z5O3H1AEP** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado: | Secretaría General
Expediente: | AYT/PLE/7/2020
Documento: | 14114I1KU

DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Visto que el Pleno de la Corporación, en la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de julio de 2019, acordó fijar la celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno el último viernes de cada mes, a las doce horas y media (12:30 horas).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 47 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en uso de la competencia conferida a la Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno que tendrá lugar el próximo **día veintiocho de agosto de dos mil veinte, a las 12:30 horas**, con arreglo al orden del día que se acompaña como anexo a este Decreto.

Al efecto de minimizar el riesgo de contagio, tanto para los miembros de la Corporación como para el público asistente, garantizando la distancia de seguridad entre personas, la sesión se celebrará en el salón noble de la Casa Consistorial (antiguo convento).

Si en primera convocatoria no concurriera el quórum legalmente requerido para la válida celebración de la sesión, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Decreto de convocatoria a los Sres. Concejales miembros del Pleno de la Corporación y a la persona titular de la Intervención General.

TERCERO.- A efectos de lograr la máxima difusión, expóngase la presente convocatoria en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal.

ORDEN DEL DÍA.

PARTE DECLARATIVA

UNO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA, D. VICENTE OLIVER TACORONTE RAMOS, RELATIVA AL «USO DEL REMANENTE Y SUPERAVIT».

PROPOSICIONES NO DICTAMINADAS



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **1S2B0U4V2W6Z5O3H1AEP** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



DOS.- APROBACIÓN DE LA VALORACIÓN EN CONCEPTO DE JUSTIPRECIO DE LAS FINCAS REGISTRALES NÚMERO 28377, 2013, 1371 Y 1978, POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA «VÍA DE CONEXIÓN ENTRE PLAYA PARAISO Y COSTA ADEJE».

ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA

TRES.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

CUATRO.- DACIÓN DE CUENTA AL AYUNTAMIENTO PLENO DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

CINCO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe